

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ÁREA DE PARTICIPACIÓN ALCB

FECHA: AGOSTO 18 DE 2022 VIRTUAL: PRESENCIAL:

LUGAR: ~~(El LUGAR (En presencial) es Sala de)~~ INFRAESTRUCTURA

OBJETO DE LA REUNIÓN: MESA DE TRABAJO “COMUNIDAD – VEEDURÍA DISTRITAL – ALCB” CONTRATO 1882 HUERTAS URBANAS

HORA DE INICIO: 2:00 P.M.

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN					ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOL	AUXILIAR	CARRERA	PROVISORIAL	LIBRE	NOMB.	CONTRATISTA				
LUIS EDUARDO GIL VERA											VEEDURÍA DISTRITAL			
LILIA J. SÁNCHEZ O											JAC BALCÓN DE LA SIERRA			
BEATRIZ PACHÓN FRANCO											JAC ALTOS DE LOS ROBLES			
YALILE QUIÑONEZ OBANDO											FUNDACIÓN PUEBLO...			
JORGE MEDINA											JAC SECTOR SIERRA MORENA			
MARISOL RAMÍREZ IZQUIERDO											HUERTA COMUNITARIA CULTURA XISQUA			
EDGAR DURÁN											FDLCB/MEDIO AMBIENTE			
CAMILO SALAMANCA											FDLCB/MEDIO AMBIENTE			
NANCY CELY VARGAS			X							X	FDLCB/ PARTICIPACIÓN			

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza instalación de Mesa de trabajo con representantes de la ciudadanía y de las entidades Veeduría Distrital y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para exponer las problemáticas y solicitud de la comunidad sobre información y acciones, frente al proyecto 1882 Huertas Urbanas, petición que surgió en el Lanzamiento de laboratorios cívicos de la localidad, donde la Señora Alcaldesa se comprometió ante la comunidad, en generar la Mesa de trabajo.

Temas Desarrollados:

- ✓ Se realizan las intervenciones ciudadanas con la exposición de la problemática y situaciones identificadas por la comunidad:
 - Se menciona que desde la creación de la propuesta ciudadana que ganó el proceso de Presupuestos Participativos de 2020, CB047, con una magnitud de 110 personas para constituir las huertas; hasta el momento solo doce (12) huertas han avanzado.
 - Las huertas no cuentan con encerramiento, para proteger los productos del acceso a animales que pueden dañarlos o contaminarlos. No se facilitó transporte para el cargue de elementos como carretillas, abono, cascarilla por parte de la ALCB, la comunidad asumió los costos del transporte y de otros elementos.
 - El proyecto enunciaba la socialización técnica y la entrega de una cartilla a quienes constituyeran huertas, fase que nunca se ha desarrollado.
 - Desde nivel distrital les respondieron una petición ciudadana, donde se manifiesta que están constituidas las huertas y la ejecución del proyecto tiene un avance del 90%. No se allegaron soportes que demuestren dicha información, ya que la comunidad presenta otra realidad a través de fotografías que exponen en la sesión y realizan la invitación a un recorrido para constatar el estado actual de las huertas.
 - Señalan que los precios de las plántulas que la comunidad ha cotizado tienen un valor estimado de \$300 y \$500, mientras que la ALCB, indica costos de las plántulas por valor de \$10.000, se considera una pérdida de patrimonio cuando las entregan y no hay tierra donde sembrarlas.
 - Los representantes de la comunidad manifiestan que han perdido confianza en el proceso debido a la falta de claridad y avance en la ejecución de huertas de suelo blando, materia y huerta vertical. Son 575 familias que estaban ilusionadas con el proyecto, a las cuales no se les ha entregado tampoco materas, para el desarrollo del proceso.
 - El alcalde anterior, les dijo que no se preocuparan ya que tendrían apoyo del programa parceros, personal de arbolado y de promotores ambientales; para ejecutar las huertas. Sin embargo el trabajo era quitar el pasto y el pasto volvía a crecer, no se hizo nada más. Después de un tiempo solo iba el Ingeniero Camilo y el Ingeniero William Pacheco y no llevaban materiales para encerramiento o avanzar en el proyecto.
 - Por parte de la ALCB, se les solicitó constituir 110 huertas en tres días, trabajo que desarrolló la comunidad sin ningún reconocimiento en transporte u otros elementos de apoyo para esa labor; a quienes se convocaron están molestos con el proyecto ya que no se les ha entregado nada. La comunidad se pregunta dónde está el presupuesto.
- ✓ Luis Eduardo Gil Vera, delegado de la Veeduría Distrital modera la Mesa de Trabajo y solicita que la ALCB, también pueda realizar claridades y ampliar las acciones del proyecto 1882.

- ✓ El Profesional del Área de Medio Ambiente Edgar Durán menciona los antecedentes de formulación y que se planteó como un proyecto de ejecución directa vinculando las propuestas de Presupuestos Participativos y la eficiencia en el gasto. Se realizó un proceso de subasta inversa sobre los insumos agroforestales, con los respectivos estudios de mercado, soportado en Plataforma de SECOP II.
- Con un presupuesto de 881 millones de pesos, de los cuales se destinaron 112 millones de pesos para personal, bolsa de agricultura urbana en insumos agroforestales se destinaron 180 millones de pesos, bolsa de ferretería se destinaron \$260 millones de pesos, papelería con una destinación de \$18 millones de pesos, en elementos de protección personal una destinación de \$11 millones de pesos, para el acuerdo marco de transporte \$27 millones de pesos, \$3.5 millones de pesos adquisición de equipos tecnológicos, \$54 millones de pesos aporte a un Convenio Interadministrativo con la Universidad Distrital, denominado Malla Verde y \$160 millones de pesos para la constitución y establecimiento de un vivero.
 - Con los recursos señalados, el propósito es que a través de la contratación directa se tuvieran todos los insumos necesarios para la ejecución.
 - El proyecto 1882, ha presentado fallas como contratar personal no idóneo para las asignaciones a desarrollar, quienes crearon las propuestas no contaban con bases de datos de ciudadanos a beneficiar de las huertas urbanas, en el requerimiento del transporte que se adjudicó no eran camionetas de platón, sino carros cerrados que trajo dificultades para la labor y en los procesos de subasta como fueron procesos macro para toda la administración existieron demoras. El personal avanzó en recorridos y en la identificación de la constitución de huertas urbanas, los planes de trabajo no lograron su finalidad ya que no contaban con los recursos porque aún no estaban adjudicadas las bolsas y esto generó inconvenientes en los tiempos y en la ejecución.
 - El proyecto 1882 es el fortalecimiento a través de acciones a la agricultura urbana de la Localidad, en ningún criterio la ALCB está obligada a realizar el establecimiento de las huertas, en algunas huertas constituidas con el equipo técnico se dio el apoyo, la orientación e insumos como bolsa agroforestal y bolsa de ferretería para activarlas; pero el propósito es que con recursos del Fondo de Desarrollo Local sea un trabajo conjunto con la comunidad quienes deberán asumir el progreso y el desarrollo de la huerta urbana, para la implementación de la agricultura urbana en la Localidad.
 - Para el año 2022, no se tiene planeado identificación de beneficiarios ya que se cuenta con base de datos de ciudadanos que aún no se han impactado con el proyecto y se espera avanzar con ellos el proceso de agricultura urbana, que por falta de personal y por la magnitud del proyecto se desbordó la capacidad de la ALCB. Por Ley de Garantías, también se presenta retrasos en la contratación de personal para el proyecto y se espera en los próximos días subsanar esta situación y continuar con el avance de la ejecución del proyecto.
 - Se plantea reformulación del proyecto en aspectos de aumento de personal, transporte y apoyo logístico para dar cumplimiento al proyecto.
 - Los Profesionales de la ALCB, Edgar Durán y Camilo Salamanca hacen mención que el proyecto tiene un seguimiento por las Entidades de Contraloría, Personería y Veeduría Distrital.
- ✓ Se da la palabra para intervención de los representantes de la comunidad:
- La comunidad formuló un proyecto inter étnico ancestral de soberanía alimentaria, de siembra inter étnica para mitigar los efectos de la pandemia, culturalmente no se hace explotación de recursos naturales con fines de comercialización, sembramos para la paz, sembramos para el amor, usos y costumbres de los pueblos del pacífico colombiano; queríamos sembrar nuestras plantas medicinales, alimenticias y ornamentales. En el marco de un comadreo de una juntanza, fue muy traumático que nos tiraran una materia y unas plántulas; entendemos que la forma de la ejecución es muy técnica y con las consideraciones de la ALCB son propias de la

administración. Pero somos culturales, étnicos, nos sentimos tan atropellados en la ejecución de esta propuesta, porque no se ha hecho ni un solo paso de lo planteado, la administración desconoce nuestros usos y costumbres; que es importante que los profesionales de la ALCB conozcan nuestra cultura, para que nuestras comunidades puedan vivir en armonía con el medio ambiente con significado milenario. No pudimos hacer nuestro proceso, venimos con procesos de revictimización y queremos trabajar y luchar por las juntanzas comunitarias.

- ✓ El Profesional del Área de Medio Ambiente Edgar Durán manifiesta que hay dificultad en la legalización de predios para que a través de ellos se recuperen espacio público y se implementen las huertas urbanas, que mejoren el entorno en la localidad.
- ✓ El Profesional Camilo Salamanca menciona, que el asume el proyecto en cesión de contrato el 31 de diciembre de 2021, donde identifico que los profesionales anteriores obviaron temas de permisos en los predios, no sé tenía la directriz de Jardín Botánico de Bogotá, se desconoció el uso del suelo y la entidad tenedora del predio. Se reconoce que el proyecto no ha evolucionado de la mejor manera, pero se espera subsanar los retrasos e inconvenientes con la contratación de personal y la ejecución respectiva. Se ha adelantado comunicación con los líderes representantes de la comunidad, para socializar las dificultades que se han presentado en el proyecto 1882.
- ✓ En Mesa técnica distrital del 02 de marzo de 2022, se da instrucciones por parte del Jardín Botánico sobre uso del suelo de las huertas urbanas a nivel distrital; y donde ha sugerido constituirse algunas huertas la comunidad, son predios irregulares donde no se pueden entregar, ningún tipo de insumo. Para mitigar se realizó la entrega de kit de suelo duro, materas, siguiendo el protocolo de especies de JBB como aromáticas. En el barrio Santa Marta por diagnóstico de la Entidad IDIGER, es una zona de alto riesgo por deslizamiento y no se puede entregar tanques de agua, por el peso que traería al terreno, adicionalmente no es un predio regularizado. Todas las huertas tienen características diferentes y por tanto la entre de insumos, también es diferencial.
- ✓ Interviene la comunidad manifestando que de nivel distrital les respondieron una petición ciudadana donde aseguran que las huertas urbanas del Balcón de la Sierra ya están constituidas y con la entrega de insumos, de herramientas como si la ejecución del proyecto fuera completa y efectiva, la información es falsa y no realizaron la entrega de los soportes para contrastar y verificar la realidad. La Ingeniera Adriana realizo unas visitas en el sector e identifico los predios donde se harían las huertas, con el requerimiento de fumigar y depurar la tierra para poder sembrar, ya que había caracoles y babosas que contaminaron la tierra; hasta el momento nadie ha ido a resolver el tema. Se menciona que este caso no puede ser una burla a la comunidad ya que se ha perdido confianza en el proceso y los recursos se invierten de esa manera sin planeación. No reconocemos la entrega de tierra, insumos, dónde están? ¿Cómo es posible que 800 millones estén botados a la basura y relajados, este año continuamos.
- ✓ La comunidad hace entrega de la copia, respuesta que de nivel distrital les entregaron a la comunidad para dejarla como solicitud de insatisfacción de la contestación, ante la entidad Veeduría Distrital.
- ✓ La ALCB, socializa la adquisición de un vivero que facilitara la entrega de plántulas directamente a la comunidad, para no adquirir todo el material plántular con un tercero; el acta de inicio es de este año 2022.
- ✓ Luis Eduardo Gil Vera, delegado de la Veeduría Distrital solicitara aclaración de la información, soportes de que se ha entregado para establecer la veracidad de la respuesta a nivel distrital y se considera un próximo encuentro de la Mesa de Trabajo para el próximo 29 de septiembre de 2022; donde la ALCB pueda demostrar los avances con los respectivos soportes y subsanar las preocupaciones de la comunidad.

** La información que los integrantes deben organizar y llevar a la mesa de trabajo para tener un diálogo informado y eficiente.

Soprote de Asistencia:







CÓDIGO PROYECTO/LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	MECA PLAN DE DESARROLLO LOCAL CI 3123	Formulador de meta (CI)	Meta (cantidad de Ejecuciones)	% de Avance de Ejecuciones (al corte)
2000 Inversiones Ambientales Sostenibles	Agrícola Rural urbana	Implementar 01 estrategia de fomento para la agricultura urbana	06 Acciones	06/06/2021	100%
1898 Inversiones Ambientales Sostenibles	Educación ambiental	Implementar actividades y/o talleres con PROGRESA	11 Organizaciones	11/05/2021	100%
2008 Inversiones Ambientales Sostenibles	Eco-urbanismo	Implementar con presupuesto propio o recursos propios de 005.000 de inversión a talleres, cursos, etc.	109 ud	01/05/2021	100%
2008 Inversiones Ambientales Sostenibles	Restauración Ecológica Urbana/Rural-Verde	Implementar con presupuesto propio o recursos propios de 005.000 de inversión a procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de espacios verdes	4,5 hectáreas	05/03/2021	100%
3020 Inversiones Ambientales Sostenibles	Artículo urbano y/o rural	1. Mantener 200 árboles urbanos y/o rurales 2. Plantar 200 árboles urbanos y/o rurales	200	Febrero 2021	100%
1918 Inversiones Ambientales Sostenibles	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje	1. Promover, fortalecer y/o implementar acciones con organizaciones y colectivos que promuevan el cambio de la cultura chibolera en la separación en la fuente y reciclaje	9	15/06/2021	100%
	Metas pp 20-02	Consolidado (2)	10 Acciones	10/06/2021	100%

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





Lista de Asistencia:



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 FECHA: AGOSTO 18/2022 VIRTUAL: PRESENCIAL: LUGAR (En caso de ser presencial): SALA DE INFRAESTRUCTURA
 OBJETO DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE TRABAJO "COMUNIDAD - VELOCIDAD DE TRÁFICO - ALCO" COMPARTO
 HORA DE INICIO: 10:00 HORAS URBANAS 2022 HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 PM
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ALCALDÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	OTRO	CONVENIO	CONTRATO	OTRO				
Luis Eduardo Gil Uba		X		X			Neodre Distrital	luis.gil@neodre.gov.co	31212988	[Firma]
Lilía J. Sánchez D							Jac balcon de la Sierra	jacbalcon@sierra.gov.co	3144415224	[Firma]
Beatriz Pachón Forno							JAC ALCO de las Albs	beatriz.pachon@alco.gov.co	31232240	[Firma]
Yarli Quiroz Obando							Fundación Pueblo de Medellín	yarli.quiroz@pueblo.gov.co	314402104	[Firma]
Jaime E. Medina J							JAC 5 Sector Sur	jammedina@alco.gov.co	3222034488	[Firma]
Eduardo Salazar		X				X	ALCO - AGARCC	eduardo.salazar@alco.gov.co	310638189	[Firma]
Camilo Salomero Gutierrez		X				X	ALCO - AGARCC	camilo.salomero@alco.gov.co	315393622	[Firma]
Nancy Cepeda		X				X	ALCO - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	nancy.cepeda@alco.gov.co	31246499	[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formulación.

CONSENTIMIENTO: El usuario firma conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transmisión y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser atendida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; o a través de los canales de atención en www.gobmedellan.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la portabilidad de los datos, a solicitar la eliminación de los datos personales, a revocar con autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí suministrados serán usados para tomar decisiones de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oficina Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 04
 Vigencia: 16 de septiembre de 2021
 Caso Hola No. 189508
 1 de 4

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ALCALDÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	OTRO	CONVENIO	CONTRATO	OTRO				
Marisol Ramirez Sequendo							Alcaldía Comunitaria de Nueva Xisquera	solymar72@yahoo.com	3188002729	[Firma]

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 04
 Vigencia: 16 de septiembre de 2021
 Caso Hola No. 189508
 2 de 4

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 04
 Vigencia: 16 de septiembre de 2021
 Caso Hola No. 189508
 10 de 11



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Nancy Cely Vargas / Profesional Área de Participación FDLCB

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión: